



Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA (2DA. DEL 2023) DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA

FECHA: 17 de mayo del 2023

HORA: 9:00 horas

LUGAR: Presencial

- 1. Dr. Efrén Martínez Beas**
Rector Sustituto de la Universidad Tecnológica de la Zona
Metropolitana de Guadalajara.
- 2. Lic. Brenda Serna Molina**
Jefa de Departamento Jurídico
- 3. Lic. Karina Moedano Trejo**
Titular de la Unidad de Transparencia

La sesión se desarrolló conforme a lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. - Bienvenida y declaración de apertura de la reunión.

SEGUNDO. - Lectura en su caso la aprobación del orden del día.

TERCERO. - Actualización del Comité de Transparencia de la Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara.

CUARTO. - Termina de la reunión y cierre del acta.

Bienvenida y Declaración de Apertura de la Reunión.

1. Bienvenida y declaración de apertura de la reunión.

El Dr. Efrén Martínez Beas: Da la bienvenida a los asistentes, una vez confirmando el quórum legal declara abierta la sesión, de conformidad con el artículo 29 numeral 2 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios.

Dr. Efrén Martínez Beas: cede la palabra a la **Lic. Karina Moedano Trejo**

2. Lectura en su caso la aprobación del orden del Día.



Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara

Lic. Karina Moedano comienza dando lectura a la orden del día, preguntando a los asistentes si están de acuerdo con la misma donde estos manifiestan estar de acuerdo, procede a dar lectura al tercer punto de la presente.

3. - Actualización del Comité de Transparencia de la Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara.

Lic. Karina Moedano: En mi carácter de secretaria del comité de transparencia, manifiesto los siguientes:

ANTECEDENTES:

Lic. Karina Moedano: Manifiesta dentro de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios establece en sus artículos 27, 28 y 31, que a la letra dice:

“Artículo 27. Comité de Transparencia-Naturaleza y función.

- 1. El comité de Transparencia es el órgano interno del sujeto obligado encargado de la clasificación de la información pública.*

Artículo 28. Comité de Transparencia – Integración.

- I. El titular del sujeto obligado cuando sea unipersonal o representante oficial cuando sea un órgano colegiado, quien lo presidirá;*
- II. El titular de la Unidad, quien fungirá como secretario, y*
- III. El titular del órgano con funciones de control interno del sujeto obligado cuando sea unipersonal o el representante oficial del mismo cuando sea un órgano colegiado.*

2 .Los integrantes del Comité de Transparencia no podrán depender jerárquicamente entre sí, tampoco podrán reunirse dos o más de estos integrantes en una sola persona. Cuando se presente el caso, el titular del sujeto obligado tendrá que nombrar a la persona que supla al subordinado.

- 2. Los sujetos obligados cuyo titular sea un órgano colegiado, pueden delegar mediante su reglamento interno de información pública, la función del Comité de Transparencia en el titular del órgano administrativo de mayor jerarquía que dependa de ellos.*

4. Las funciones del Comité de Transparencia correspondientes a varios sujetos obligados, pueden concentrarse en un solo órgano, por acuerdo del superior jerárquico común a ellos.



Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara

Artículo 31. Unidad – Naturaleza y función

- I. La Unidad es el órgano interno del sujeto obligado encargado de la atención al público en materia de acceso a la información pública y protección de datos personales en posesión del sujeto obligado.*
- II. Las funciones y atribuciones de la Unidad se asignarán a los titulares de las unidades administrativas que dependan directamente del titular del sujeto obligado, preferentemente a las que cuenten con experiencia en la materia o a las encargadas de los asuntos jurídicos.*
- III. Las funciones de la Unidad, correspondientes o varios sujetos obligados pueden concentrarse en un solo órgano, por acuerdo del superior jerárquico común a ellos.*

Lic. Karina Moedano Trejo: menciona que se tiene evidencia en archivo de que el 23 (veintitrés) de enero del 2023, se realizó el ACTA DE ACTUALIZACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, mediante el cual, se conformó el Comité anteriormente mencionado, quedando en esemomento integrado por:

Presidente: **Dr. Efrén Martínez Beas**
Secretaria: **Susana Ayala Gonzalez**
Vocal: **Maestro Salvador Rodríguez Velázquez**

Lic. Karina Moedano Trejo: Con base en los anteriores antecedentes, se acuerda:

La actualización del Comité de Transparencia de la Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara, en el siguiente sentido:

Presidente: Dr. Efrén Martínez Beas
Secretario: Lic. Karina Moedano Trejo
Vocal: Lic. Brenda Serna Molina

Lic. Karina Moedano Trejo: Pone a consideración de los presentes la actualización del Comité de transparencia, siendo este **aprobado por unanimidad.**



Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara

Una vez aprobada la actualización la **Lic. Karina Moedano Trejo**, comenta a los integrantes del comité **se** remita al Instituto de Transparencia, información pública y protección de datos personales del Estado de Jalisco, la presente acta, dando cumplimiento al Acuerdo General del Instituto de Transparencia e información pública y protección de datos personales del Estado de Jalisco, de fecha del día 02 dos de marzo del 2016 dos mil dieciséis.

la Lic. Karina Moedano Trejo manifiesta que al no existir más acuerdos ni asuntos que tratar, cede la palabra al: **Dr. Efrén Martínez Beas**: pregunta si alguno de los miembros tiene algún asunto que agregar.

No existiendo más asuntos que tratar, agradece a los presentes su asistencia declarando lo siguiente: siendo las **10:00 (diez) horas del 17 (diecisiete) de mayo del 2023 (dos mil veintitrés)** se da por concluida la reunión y se levanta, constancia para los efectos legales a que haya lugar, firmando en ella los que intervinieron.

<p style="text-align: center;">COMITÉ DE TRANSPARENCIA Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara</p>
--

Presidente del Comité

Secretario del Comité

Dr. Efrén Martínez Beas
Rector Sustituto

Lic. Karina Moedano Trejo
Titular de la Unidad de
Transparencia

Vocal

Lic. Brenda Serna Molina
Jefa de Departamento Jurídico